ADVERTENCIA

USO INDEBIDO DE PASTILLAS DE FOSFURO

Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

NOTA Nº **1251 / 06**

SANTA FE, 13 de febrero de 2006

Señor:
Soc. Gremial de Acopiadores de granos (z/s)
Sr. Moscoloni Arnaldo Luis
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien informarle a todas las instituciones vinculadas a su Organismo, sobre el uso indebido de las pastillas de fosfuro de aluminio en todos los vehículos en tránsito.

Tal solicitud se basa a los efectos de dar cumplimiento a la norma legal correspondiente al no uso de las mismas, fuera de las instalaciones habilitadas a tal efecto; a la no contaminación del medio ambiente.

Sirva la presente de atenta nota de solicitud

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE

Ing. DANIEL H. IMBERT
Dir. Gral. de Transp. Mult. de Cargas a/c
SUBSECRETARIA de TRANSPORTE
MINISTERIO de la PRODUCCION

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
SANTA FE